

Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires resolvió, mediante resolución 230/2023, establecer “La Semana de la difusión de la Fonoaudiología” con el objetivo de jerarquizar la profesión.

¿Qué es la fonoaudiología? Y ¿Cuáles son las áreas de incumbencia de la fonoaudiología?

La fonoaudiología es una disciplina que pertenece al área de la salud, y se encarga de la evaluación diagnóstica, intervención, promoción y prevención de los trastornos que afectan el lenguaje, la voz, la audición, habla, comunicación y fonoestomatología. El abordaje es para todas las edades y la atención puede ser primaria, secundaria o terciaria de acuerdo al estadio evolutivo de la patología que presente la persona.

Con respecto a la audición, el screening auditivo al recién nacido, (Ley 25.415), permite la detección temprana de hipoacusias y poder intervenir efectivamente al niño desde el nacimiento, ya que frente a cualquier patología auditiva existente, el fonoaudiólogo especializado en esta área permitirá un abordaje adecuado para resolver la problemática auditiva. Se debe hacer mención a la prevención del trabajador expuesto al ruido (audiometrías periódicas), los controles en edad escolar, el acompañamiento de la persona adulta que debe usar audífono desde los estudios, equipamiento y entrenamiento auditivo.

También dentro de las incumbencias fonoaudiológicas se encuentra abordar los trastornos del equilibrio. El oído además de la función auditiva, junto con el sistema visual y sensorio-perceptivo interviene en el sistema vestibular, cuando este se pierde aparece síntomas de vértigo, mareo e inestabilidad en la marcha. Luego de llegar al diagnóstico, la rehabilitación vestibular pone en marcha los procesos neuroplásticos para compensar la lesión vestibular y restablecer la marcha segura de los pacientes, recuperar la independencia, evitar caídas con sus potenciales fracturas. El profesional fonoaudiólogo especializado interviene con maniobras de reposicionamiento según el diagnóstico del paciente.

El área de la voz, el abordaje dependerá de la población específica. Hacemos mención a la población docente, las cátedras de fonoaudiología en los magisterios de nivel inicial y nivel primario permiten realizar intervenciones en la formación docente para prevenir futuras lesiones en cuerdas vocales de los mismos en el ejercicio de su profesión. Para los profesionales de la voz, es decir: docentes, locutores, cantantes y artistas es de suma importancia la salud vocal como así también la prevención y la atención de la dolencia de la misma. También las disfonías infantiles deben ser detectadas a tiempo para formular la evaluación y tratamiento indicado.

En el área del lenguaje, el fonoaudiólogo especializado, se aboca a las alteraciones en el área expresiva y comprensiva del mismo en niños y en adultos. Así mismo en el área de la comunicación se abordan las diversas perturbaciones que se pueden presentar.

¿Qué ocurre, en los últimos años, con la Fonoaudiología en cuanto a las leyes?

Colegio de fonoaudiólogo de la provincia de Buenos Aires celebra la llegada de La Ley Nacional Es la primera ley que existe de fonoaudiología a nivel nacional. Antes dependíamos de la ley 17.132, siendo, la fonoaudiología, una actividad del arte de curar englobada en un conjunto con otras profesiones: odontología, obstetricia, etc. En cambio ahora tenemos nuestra propia ley, a la que todas las provincias deberían adherir modificando sus propias leyes. Esta ley regula ciertas condiciones que no teníamos antes, salvo que las provincias tuvieran su ley provincial tal como tenemos nosotros. Los puntos importantes de esta ley son:

Primer objetivo: Unir a la fonoaudiología como carrera de grado, en conjunto con el artículo 43 de la ley de educación superior, como una actividad regulada por el estado por tratarse de la atención, en el área de salud, de pacientes y tener actividades reservadas, por lo que nuestra profesión puede hacerlas y otras no.

La misma pretende unificar la formación que tiene el fonoaudiólogo alcanzando la formación universitaria en todo el país. Motivo que el Colegio de fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires (COFOBA) ha celebrado, ya que COFOBA viene hace mucho tiempo luchando por unificar la formación del fonoaudiólogo en todo el territorio de la provincia. En este año, 2021, se logra la formación universitaria pública en la provincia de Buenos Aires a través de la Universidad Nacional de La Plata, teníamos solamente formación terciaria, no universitaria y ahora tenemos la posibilidad de tener formación pública y formación privada universitaria en el territorio provincial.

Segundo objetivo: Regular en cada provincia que no tenga su ley provincial.

Esta ley viene a ocupar un espacio vacío en la fonoaudiología a nivel nacional, porque la profesión fonoaudiológica solamente estaba regulada por las jurisdicciones que tenían colegiación. Entonces, esta ley viene a ordenar el ejercicio profesional en CABA y en todo el país.

Tercer objetivo: Delimitar ampliamente las incumbencias y alcances de la profesión.

El colegio de fonoaudiólogos de la provincia de Buenos Aires brega por la formación universitaria, actualmente se continúa trabajando en la modificatoria de ley y muy prontamente se va a incorporar en la legislatura provincial un proyecto de ley elaborado por el COFOBA y aprobado por Asamblea provincial, una modificatoria de ley que pretende homologar toda formación, como universitaria, salvaguardando los derechos adquiridos de los matriculados de la provincia de Buenos Aires que ya tienen su título terciarios.

Desde COFOBA establecimos la “Semana de la Difusión de la Fonoaudiología” con el objetivo de Jerarquizar difundiendo la Fonoaudiología. Es una semana en el marco del día de la fonoaudiología, en el cual se conmemora el aniversario de la creación de la primera Entidad Científica Fonoaudiológica Argentina –ASALFA. El 12 de mayo de 1948.

Desde COFOBA queremos homenajear a cada uno de los colegas que se encuentran, junto a los demás profesionales de la salud, enfrentando esta pandemia ya sea en el ámbito público municipal o provincial como en el ámbito privado. Les deseamos Muchas felicidades a cada uno!  
¡Feliz Día de la Fonoaudiología!